

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2019**

En Lasso, el dia de hoy, jueves 28 de marzo de 2019, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Panamericana Norte Km. 21, el señor Pedro José Arteta Cárdenas solicita que se constate el quorum y se instala la Junta estando presentes accionistas que representan el 61,39837% del capital pagado, equivalente a 16'884.553 acciones, datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya elaboración comenzó a las 10h00 y concluyó a las 10h02.

De acuerdo al Estatuto Social, preside la Junta el Presidente del Directorio de la Compañía, señor Pedro José Arteta Cárdenas y, por designación de la Junta General de Accionistas, actúa como Secretario, el señor Bernardo Joaquín Pérez Moscoso.

El Presidente de la Junta, pide que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria conforme a su publicación en el Periódico La Gaceta de la ciudad de Latacunga, del día 19 de marzo de 2019 y cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y con el Estatuto Social de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., se convoca a los señores Accionistas de la Compañía, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el dia jueves, 28 de marzo de 2019, a las 10H00 en el domicilio de la Compañía ubicado en la Panamericana Norte Km. 21, en la población de Lasso, parroquia Tanicuchi, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día:

1. **Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio 2018;**
2. **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía relativo el ejercicio económico 2018;**
3. **Conocer el informe de Auditoría Externa relativo ejercicio económico 2018;**
4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2018;**
5. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2018, resolver sobre el destino del mismo y sobre la constitución de la reserva legal de la Compañía;**
6. **Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y la correspondiente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía;**
7. **Conocer y resolver sobre la conformación del Directorio de la Compañía;**
8. **Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Comisario Suplente para el periodo 2019 y fijarles su retribución;**
9. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el periodo 2019 y fijarles su retribución.**
10. **Autorización al Gerente General para el cobro de los Certificados de Futura Bonificación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) por incentivos forestales, ante la Corporación Financiera Nacional (CFN).**



Se convoca especial e individualmente al señor Paúl Fernández, Comisario Principal, y a la señora Cecilia Barroso, Comisaria Suplente, sin perjuicio de la nota escrita que en este sentido se les entregará, con la finalidad de que comparezcan a la indicada Junta General Ordinaria de Accionistas.

Los documentos que serán conocidos por la Junta se encuentran a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Panamericana Norte Km. 21, en la población de Lasso, parroquia Tanicuchi, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi y en la Av. de los Granados E-1270 e Isla Marchena, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con la antelación dispuesta en la Ley de Compañías.

Latacunga, 19 de marzo de 2019

**PEDRO JOSÉ ARTETA CÁRDENAS
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**

Una vez leída la convocatoria y aprobado el Orden del Día, se pasa a conocer cada uno de los puntos allí referidos:

1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio 2018.

Se procede a tratar el punto relativo al informe de la Administración, mismo que el Directorio hizo suyo, correspondiente al ejercicio económico 2018.

Toma la palabra la señora Doctora Mariana Villagómez Alvarez, representante del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U. y determina que el informe fue recibido y conocido con la suficiente antelación por lo cual mociona que no se de lectura al precitado informe y mociona que se apruebe el informe de la Administración, mismo que el Directorio hizo suyo, relativo al ejercicio económico del año 2018.

Se procede a tomar votación sobre la única moción presentada y se la aprueba por unanimidad.

2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía relativo el ejercicio económico 2018.

En ausencia del Comisario, cuya carta de excusa formará parte del expediente del acta de esta junta, la Presidencia solicita al Secretario que de lectura al informe del Comisario y que lo ponga a consideración de la Junta.

Toma la palabra la señora Doctora Mariana Villagómez Alvarez, representante del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., quien mociona que el Informe de Comisario por el Ejercicio 2018 sea aprobado.

Se procede a tomar votación sobre la única moción presentada y se la aprueba por unanimidad.

3. Conocer el informe de Auditoria Externa relativo ejercicio económico 2018.

El Presidente menciona que el Informe de Auditoria Externa fue puesto en conocimiento de los accionistas con la anticipación que establece la Ley, motivo por el cual, solicita al Secretario que proceda con la lectura de la Opinión que forma parte de dicho Informe.

WJL
2

Por Secretaria, se procede a dar lectura a la referida Opinión que se incluye en el Informe de los Auditores Externos correspondiente el Ejercicio 2018.

Se concede la palabra a la Doctora Mariana Villagomez en representación de GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. ADINSA, quien manifiesta que el informe fue previamente conocido por sus representadas quienes declaran considerarse suficientemente informadas y expresa que no existen observaciones al mismo.

El señor Presidente somete a consideración de la Junta el informe elaborado por la firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2018.

Luego de las deliberaciones correspondientes, se deja constancia del conocimiento del Informe de los auditores externos relativo al Ejercicio 2018 por parte de la Junta General de Accionistas.

4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2018.

Por Presidencia se consulta a los accionistas si tienen alguna inquietud o comentario en relación con los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2018, mismos que han sido remitidos y conocidos previamente por los accionistas, con la antelación dispuesta en la Ley.

La señora Doctora Mariana Villagómez Alvarez, determina que sus representadas se encuentran debidamente informadas y no tienen observaciones, por lo cual, en calidad de representante del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., mociona que se aprueben los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al Ejercicio Económico 2018.

Se procede a tomar votación sobre la única moción presentada y se la aprueba por unanimidad.

Se deja constancia que, según lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de los órganos administrativos, fiscalización y los administradores no votaron en la aprobación de los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al Ejercicio Económico 2018.

5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2018, resolver sobre el destino del mismo y sobre la constitución de la reserva legal de la Compañía.

La Administración indica que los resultados del ejercicio 2018 de la Compañía aparecen en el balance auditado y en el Informe de la Administración, documento éste, donde también aparece la propuesta sobre el destino de los mismos y sobre la apropiación para la reserva legal.

La señora Doctora Mariana Villagómez Alvarez, representante del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., presenta una moción parcialmente diferente a la planteada por la Administración y que consiste en lo siguiente:



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mariana Villagómez Alvarez". A small number "3" is written near the bottom right of the signature.

Que se proceda a la reinversión de la suma de US\$ 600.000 a prorrata de la participación de cada accionista; y, 2) que el saldo a disposición de los accionistas sea repartido entre los accionistas de la Compañía a prorrata de su participación en el capital de la misma.

Se procede a tomar votación sobre la única moción presentada y se la aprueba por unanimidad.

6. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y la correspondiente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.

La Presidencia manifiesta que, una vez aprobada la reinversión de parte de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018, se debería proceder con el respectivo aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía y consecuente reforma parcial del Estatuto de la Compañía.

La señora Doctora Mariana Villagómez Alvarez, representante del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., presenta la siguiente moción:

Aumentar el Capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado, conforme la siguiente propuesta:

1. Que se aumente el capital suscrito y pagado en la suma de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 600.000), para llegar a la suma total de VEINTIOCHO MILLONES CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 28'100.000), mediante la emisión de seiscientas mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de America (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una.
2. Que el pago del presente aumento de capital suscrito y pagado se lo realice en la suma de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 600.000), mediante Capitalización de Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018, mismas que, según lo resuelto en el punto anterior de la presente Junta, serán reinvertidas.
3. Que el presente aumento de capital se realice en proporción a la participación que tiene cada uno de los accionistas en el capital de la Compañía, en atención al Derecho de Atribución que asiste a todos los accionistas de la misma.
4. Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quede integrado en la forma que se indicará en el cuadro de integración de capital que pasará a ser parte habilitante de la respectiva escritura pública.
5. Que se autorice en forma expresa que se hagan las aproximaciones o negociaciones de fracciones que resulten necesarias en el capital y en las acciones, para lo cual, los accionistas renuncien expresamente a tales fracciones.
6. Que, como consecuencia del presente aumento de capital, se reforme el artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto dicha norma estatutaria dirá:

"ARTICULO CUARTO.- El Capital Autorizado de la Compañía es de TREINTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 35'000.000). El Capital Social está suscrito y pagado en la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 28'100.000) dividido en VEINTIOCHO MILLONES CIEN MIL (28'100.000) acciones.

ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) de valor nominal cada una. Los Accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito”.

7. Que se autorice a los administradores, para que uno de ellos, otorgue y suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento del Aumento de Capital Suscrito y Pagado, dentro del límite del autorizado, y la consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.

La presente moción se pone a consideración de los accionistas y la misma es aprobada, en todas sus partes y por unanimidad, por los representantes del capital pagado presente en la Junta, por lo que queda aprobado un nuevo Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social en los términos indicados anteriormente.

7. Conocer y resolver sobre la conformación del Directorio de la Compañía.

Se informa a la Junta que las designaciones del señor Iván Gallegos Rivas, Segundo Vocal Principal y del señor José Manuel Borja, Tercer Vocal Suplente, vencen en mayo de 2019, a diferencia de las designaciones de los demás Directores que vencen en abril de 2020.

La señora Mariana Villagómez Alvarez, representante del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., mociona que se reeija a Iván Gallegos Rivas, Segundo Vocal Principal y al señor José Manuel Borja, Tercer Vocal Suplente, hasta abril de 2020, de manera que, el vencimiento de los nombramientos de todos los Directores se iguale en cuanto a su duración y en la próxima junta general ordinaria, se proceda con una nueva elección de tres vocales principales y tres vocales suplentes.

Se procede a la votación de la moción, la cual es aprobada de manera unánime.

8. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Comisario Suplente para el periodo 2019 y fijarles su retribución.

La Administración informa que se debe designar al Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2019 y fijarles su retribución.

La señora Doctora Mariana Villagómez Alvarez, representante del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., mociona que se designe a Paúl Fernández como Comisario Principal y a Cecilia Barroso como Comisaria Suplente, para el ejercicio económico del año 2019 y que se mantenga la misma retribución del ejercicio económico pasado, esto es, USD \$ 500.

Se procede a la votación de la moción, la cual es aprobada de manera unánime.

9. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el periodo 2019 y fijarles su retribución.

La Administración informa que se debe designar a los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2019 y fijarles su retribución.

La señora Doctora Mariana Villagómez Alvarez, representante del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., mociona que se delegue al Directorio la designación del Auditor Externo para el ejercicio 2019 y la fijación de su retribución.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mariana Villagómez Alvarez". There is also a small number "5" written near the bottom right of the signature.

Se procede a la votación de la moción, la cual es aprobada de manera unánime.

10. Autorización al Gerente General para el cobro de los Certificados de Futura Bonificación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) por incentivos forestales, ante la Corporación Financiera Nacional (CFN).

El Gerente General de la Compañía da a conocer a los señores accionistas el requerimiento de la Corporación Financiera Nacional de que sea la Junta General de Accionistas la que autorice al Gerente General de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., a recibir el pago de los valores correspondientes a los Certificados de Futura Bonificación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) por incentivos forestales, ante la Corporación Financiera Nacional (CFN).

La señora Doctora Mariana Villagómez Alvarez, representante del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., mociona que se autorice al señor Gerente General de la Compañía para que, a nombre de la Compañía, reciba el pago de los valores correspondientes a los Certificados de Futura Bonificación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) por incentivos forestales, ante la Corporación Financiera Nacional (CFN).

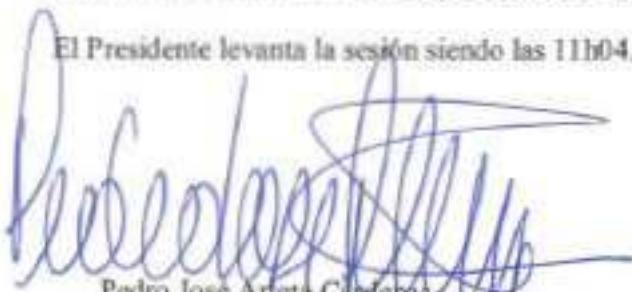
Se procede a la votación de la moción, la cual es aprobada de manera unánime.

Una vez tratados los puntos del Orden del Día, el señor Presidente, a las 10h34 dispone un receso para preparar el acta de esta junta.

Se incorporan al Expediente de la Junta la lista de asistentes, las cartas poder de los representantes de los accionistas, las copias de los informes y balances y los demás documentos que fueron conocidos, así como la grabación de la Junta.

Siendo las 10h50 se reinstala la sesión, con el quorum final del 61,39837% del capital pagado. Por Secretaría se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el señor Presidente y el Señor Secretario que certifican.

El Presidente levanta la sesión siendo las 11h04.



Pedro José Arrieta Cárdenas
PRESIDENTE



Bernardo Joaquín Pérez Moscoso
SECRETARIO